



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0039-2015-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, ENERO 07 DEL 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El Informe N° 636-SGECYD/MPB de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, y Memorandum N° 1080-2014-AL/JEMS-MPB, de la Gerencia Municipal, relacionado a la Felicitación de Docentes, Deportistas y Artistas que sobresalieron en el año 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tiene autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2014, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte emite el Informe N° 636-SGECYD/MPB donde detalla a los Docentes, Deportistas y Artistas que han sobresalido en el año 2014, siendo un ejemplo para futuras generaciones, por lo cual, solicita el reconocimiento a aquellos personajes por su destacada labor. Asimismo, mediante Memorandum N° 1080-2014-GM/JJVR-MPB emitido por la Gerencia Municipal, se autoriza la emisión de la presente.

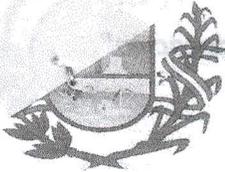
Que, la actual gestión municipal conociendo de esta gran labor realizada por los docentes, deportistas y artistas a favor de la niñez y juventud de la provincial considera correcto y oportuno expresar un reconocimiento de felicitación a los personajes propuestos por la Sub Gerencia de Educación cultura y Deporte, por lo que resulta atendible la emisión de la presente Resolución de Alcaldía propuesta.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y Art. 43 de la misma Ley acotada;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, por la labor destacada y meritorio desempeño realizado a favor a la Educación de la Niñez de Barranca en el año 2014, a los Docentes, Deportistas y Artistas, conforme al siguiente detalle:

- **AZUCENA BRIONES JIMENEZ:** Docente de la I.E. "Santa Rosa"- La Campiña de Supe, vienen desarrollando una propuesta educativa como **PROYECTO DE INNOVACION PEDAGOGICA** en niños de 3, 4 y 5 años, donde interrelaciona el canto y la poesía como **MEDIO PEDAGOGICO**.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0039-2012-AL/JEMS-MPB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

BARRANCA, ENERO 07 DEL 2012

- **LUZ ISABEL PITTMAN RAMIREZ:** Directora de la I.E. N° 21011, ha implementado diversos proyectos educativos y de innovación pedagógica y ha gestionado ante el **GOBIERNO REGIONAL Y NACIONAL**, el mejoramiento de su **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, para las condiciones de desarrollo educativo y pedagógico de la Institución Educativa que dirige.
- **EDGAR CELESTINO BAZAN:** Sub Director de la I.E. VENTURA CCALAMAQUI, reconocido técnico pedagógico, por sus propuestas sobre investigación y metodología en el aprendizaje del educando.
- **DAVID AUGUSTO LLAMOCTANTA ACUÑA:** Reconocido Docente de Teatro Escolar a nivel nacional, actualmente viene ejecutando el **PROYECTO KAVILANDO** en la I.E. Juan Velasco Alvarado de Santa Elena Norte, donde aplica la Metodología educativa **"EL TEATRO COMO MEDIO PEDAGOGICO Y COMUNICATIVO"**.
- **DR. JULIO ENRIQUE GUERRERO HURTADO:** Deportista Barranquino **ACTUAL CAMPEON MUNDIAL DE JIUJITSU 2014-CATEGORIA MASTER.**
- **A.C. PACHAS SONQO:** Institución Cultural con 6 años de trayectoria de desarrollo cultural, actualmente reconocida por la **RED LATINOAMERICANA DE TEATRO** y organizador de la **FIESTA INTERNACIONAL DE TEATRO TOMANDO LAS CALLES.**
- **ADBIEL RODRIGUEZ CORPUS:** Joven Pativilcano, Otorgado Premio a **MEJOR DIRECTOR NACIONAL DE TEATRO ESCOLAR 2014**, en la Ciudad IQUITOS - PERÚ.
- **ACADEMIA DE BALLET CLASICO "TAMARA KRUPSKAIA":** Institución con 15 años de trayectoria artística y difusión del **BALLET CLASICO EN NUESTRA COMUNIDAD BARRANQUINA.**
- **ACADEMIA DE MARINERA SOMOS FLORES:** Institución Cultural representante de nuestra provincia en este baile nacional, **ACTUALES CAMPEONES NACIONALES DE MARINERA NORTEÑA 2014.**



ARTICULO 2º.- PONER, en conocimiento, la presente Resolución de Alcaldía, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE